

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 282 -2021-GG

Lima,

22 JUL. 2021

VISTOS:

El Memorando Nº 745-2021-GLS de fecha 16.07.2021, mediante el cual la Gerencia de Logística y Servicios solicita la aprobación de la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, de acuerdo al requerimiento presentado por diversas áreas de la Empresa, relativo a la inclusión de trece (13) procedimientos de selección en el rubro de obras, consultoría de obras, bienes y servicios y la exclusión de ocho (8) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios descritos en el Anexo Nº 01: Inclusión y el Anexo Nº 02: Exclusión, respectivamente de la presente Resolución, y demás actuados administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 3255-2021-EPEC, de fecha 16.07.2021 el Equipo Programación y Ejecución Contractual indicó que el Equipo Asuntos Legales de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación; Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, Equipo Recolección Primaria, de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales; Equipo Comercial-Surquillo, Equipo Gestión Comercial y Micromedición de la Gerencia Comercial; Equipo Obras, Equipo Proyectos Especiales de la Gerencia de Proyectos y Obras; Equipo Planeamiento Físico y Pre Inversión de la Gerencia de Desarrollo e Investigación; Equipo Gestión Almacenes, Equipo Administración y Conservación de la Gerencia de Logística y Servicios, han sustentado la inclusión de trece (13) procedimientos de selección en el rubro de obras, consultoría de obras, bienes y servicios por un monto de S/ 53,407,595.89 y la exclusión de ocho (8) procedimiento de selección en el rubro de bienes y servicios por un monto de S/ 3,045,378.96;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, conforme a los lineamientos establecidos por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE debiendo la Entidad publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la referida modificación;

Que, el sub numeral 7.6.2 del numeral 7.6 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que toda modificación del Plan de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;



Gerencia General
Autopista Ramiro Priale Nº 210 - El Agustino
Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

Que, de conformidad con los poderes otorgados mediante Acuerdo N° 016-003-2021 de fecha 01.02.2021 así como con la conformidad del Equipo Programación y Ejecución Contractual y la Gerencia de Logística y Servicios, y con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, a fin de realizar la inclusión de trece (13) procedimientos de selección por un monto de S/ 53,407,595.89, en el rubro de obras, consultoría de obras, bienes y servicios, así como la exclusión de ocho (8) procedimientos de selección en el rubro de bienes y servicios, por un monto de S/ 3,045,378.96; detallados en los Anexos N° 01:Inclusión y N° 02:Exclusión, respectivamente que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, la décima tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL, así como el documento que lo aprueba, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Logística y Servicios cautele que el Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL esté a disposición del público en la oficina del Equipo de Programación y Ejecución Contractual, ubicada en su sede principal de La Atarjea sito en la Autopista Ramiro Prialé N° 210 – El Agustino - Lima, para los fines que la Ley establece.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Equipo Gestión Institucional, realice la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2021 de SEDAPAL y el documento que lo aprueba, en la página Web <http://www.sedapal.com.pe>.

Regístrese y comuníquese,

Richard Acosta Arce
Gerente General (e)





8º AÑO: 2021
E) RUC: 20100152395

REG Nº 010-2021-GO

D) UNIDAD EJECUTORA:
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEDAPAL
C) SIGLAS: SEDAPAL
F) FECHAS: 2021

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
MES DE: 01 - INCLUIDO

N.º REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE COMPRA	TIPO DE SELECCIÓN	INDICADOR DE LA ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPA	PROV	DIST	FUENTE FINANCIERA	FECHA PREVISTA DE COMIENZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBRA																				
1	552	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	MEJORAMIENTO DE LOS COLECTORES DE LOS SECTORES 411, 413 Y 416 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	ELC - ED	ELC - ED	0 - SI	
2	553	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	87 - Licitación Pública	3 - OBRAS	0 - NO	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL - CENTRO DE DATOS, TELECOMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN DE SEMPAJ (COTIA - SEMAJA), DISTRITO DEL AGUSTINO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EPE	EPE	0 - SI	
CONSULTORIA DE OBRAS																				
1	554	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	75 - Consultoría Pública	4 - CONSULTORÍA	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, MEDIDAMIENTO DE LOS COLECTORES DE LOS SECTORES 411, 413 Y 416 EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	ELC - ED	ELC - ED	0 - SI	
BIENES																				
1	555	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	ADQUISICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS: POT 01 CABLES DIVERSOS	28216130035916	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EGPTAR	EGAB - EGPTAR	0 - SI	
2	556	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBAS DE PROCESOS PARA LAS PVAR	4051150003556	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EGPTAR	EGAB - EGPTAR	0 - SI	
3	557	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	PQT 01. ELECTROBOMBAS VERTICALES	4013150003556	40	Unidad	2	1 - Soles	108,875.00	381 - 5n	381 - 5n			
4	558	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	371 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	PQT 06. ELECTROBOMBA CENTRIFUGA VERTICAL	41742402002076	40	Unidad	2	1 - Soles	128,390.00	381 - 5n	381 - 5n			
5	559	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE HIDROCIERTO DE CALDO AL 60%	4013150003556	40	Unidad	1	1 - Soles	59,717.28	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EGPTAR	EGAB - EGPTAR	0 - SI
6	560	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	371 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDOR DE CAUDAL	1235300002460	18 - Meters	30000	1	1 - Soles	207,104.16	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EGPTAR	EGAB - EGPTAR	0 - SI
7	561	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	371 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	1 - SI	ITEM 01. MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICO EN 150 PARA AGUA RESIDUAL	41111910024674	40	Unidad	1	1 - Soles	57,747.46	381 - 5n	381 - 5n			
8	562	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	2 - SI	ITEM 02. MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICO EN 200 PARA AGUA RESIDUAL	41111910024674	40	Unidad	1	1 - Soles	59,317.18	381 - 5n	381 - 5n			
9	563	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	3 - SI	ITEM 03. MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICO EN 250 PARA AGUA RESIDUAL	41111910024674	40	Unidad	2	1 - Soles	122,866.52	381 - 5n	381 - 5n			
10	564	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	4 - SI	ITEM 04. MEDIDOR DE CAUDAL ELECTROMAGNÉTICO EN 700 PARA AGUA RESIDUAL	41111910024674	40	Unidad	2	1 - Soles	178,997.16	381 - 5n	381 - 5n			
11	565	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	371 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ITEM 05. REGISTRADOR DE MEDIDOR DE ULTRASONICO PARA AGUA RESIDUAL	41111910024674	40	Unidad	2	1 - Soles	84,256.00	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EPPm	EGAB - EPPm	0 - SI
12	566	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	75 - Contratación Pública	2 - SERVICIOS	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TRABAJO COMPUTARIZADO PARA EL INGRESO A ESPACIO COMPUTARIZADO (BAGAO DAVIT)	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EPPm	EGAB - EPPm	0 - SI	
SERVICIOS																				
13	567	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO MOTORIZADA	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EAC	EGAB - EAC	0 - SI	
14	568	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LOS AMBITOS INCLUIDOS POR EL CONTRATO PARA PACHALITEC	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EAL	EGAB - EAL	0 - SI	
15	569	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS PARA DETERMINAR SI LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DEBE SER EJECUTADA ANTES DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MONTE ARIANA	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EPPm	EGAB - EPPm	0 - SI	
16	570	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE ASesorIA PARA LA DEFENSA LEGAL EN LA PROMOCIÓN DE MULTA POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY 2017	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EAL	EGAB - EAL	0 - SI	
17	571	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adquisición Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE GERENCIACIÓN Y REVELACIÓN TOPOGRÁFICA DE BUZONES PERTINENCIANDO	7811800023290	15	01	11	09	381 - 5n	381 - 5n	EGAB - EPPm	EGAB - EPPm	0 - SI	



Autopista Ramiro Priale N° 210 - El Agustino
Teléfono: (511) 317-3000 / 317-3007
Fax: (511) 362-5148

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
ANEXO Nº 02.1 EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEDAPAL
 B) AÑO: 2021
 C) SIGLAS: SEDAPAL
 D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:
 E) RUC: 2010012376
 F) PLEGO: 2021
 G) Nº DE IDENTIFICACIÓN: 005 Nº 010-2021-GO

N.º	TIPO DE COMPROMISO ÚNICO DE SELECCIÓN DE OBRAS O SERVICIOS	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD MEDIDA	CANT.	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PRESTADOR	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS OBRAS O SERVICIOS A REALIZAR
-----	--	-----------------	------------------------	---------------------------------	---	---------------	-------	----------------	----------------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	------------------------	--	---

BIENES	1 - 125	1 - 125	1 - BIENES	0 - NO	1 - BIENES	18 - kilogramo	30500	1 - Soles		207,104.16	15	01	11	09	0 - SI
1	1 - 125	1 - 125	1 - BIENES	0 - NO	1 - BIENES	18 - kilogramo	30500	1 - Soles		207,104.16	15	01	11	09	0 - SI
2	1 - 189	1 - 189	1 - BIENES	0 - NO	1 - BIENES	40 - Unidad	20	1 - Soles		1,811,605.80	15	01	11	09	0 - SI

SERVICIOS	1 - 315	1 - 315	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		40,592.00	15	01	11	09	0 - SI
1	1 - 315	1 - 315	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		40,592.00	15	01	11	09	0 - SI
2	1 - 316	1 - 316	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		40,592.00	15	01	11	09	0 - SI
3	1 - 397	1 - 397	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		40,000.00	15	01	11	09	0 - SI
4	1 - 398	1 - 398	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		36,000.00	15	01	11	09	0 - SI
5	1 - 512	1 - 512	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		384,484.00	15	01	11	09	0 - SI
6	1 - 303	1 - 303	2 - SERVICIOS	0 - NO	2 - SERVICIOS	40 - Unidad	1	1 - Soles		485,000.00	15	01	11	09	0 - SI

TOTAL POR OBJETO DE CONTRATACION	OBRA	SERVICIOS	TOTAL VALOR ESTIMADO EN SOLES
1	OBRA		3,045,378.96
2	SERVICIOS		2,018,710.96
3	SERVICIOS		1,026,648.00
4	SERVICIOS		3,045,378.96

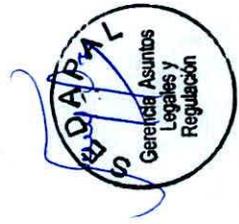
SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES
 SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS

SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES
 SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS

SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES
 SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS

SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES
 SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS

SE EXCLUYE DEL PAC DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE CONSULTORIA DE OBRAS
 SE EXCLUYE DEL PAC DE BIENES
 SE EXCLUYE DEL PAC DE SERVICIOS



Gerencia General
 Autopista Ramiro Prialé Nº 210 - El Agustino
 Teléfonos: (511) 317-3000 / 317-3007
 Fax: (511) 362-5148